

Esteban Saporiti

SOBRE R.A.E., *NUEVA GRAMÁTICA DE LA LENGUA ESPAÑOLA*: TÉRMINOS SINCATEGOREMÁTICOS

Mar del Plata, abril de 2010.

---

En el § 12a de *Nueva Gramática de la Lengua Española* [1] se afirma:

“Las partículas *salvo*, *excepto* y *menos* expresan excepción. Estas palabras suelen interpretarse en relación con alguna expresión cuantificativa universal: especialmente *todo(s)*, *siempre*, etc. Introducen, pues, algún elemento que no corresponde al conjunto designado por esos cuantificadores, como en *A las reuniones venían todos, excepto ella [...]* o en *Nos veíamos siempre al salir de la escuela, salvo los viernes.*”;

en el § 31.9j:

“La conjunción copulativa *y* y la disyuntiva *o* denotan conceptos aparentemente antagónicos, pero el hecho de que la disyunción se pueda interpretar como inclusiva acerca a veces el sentido de las expresiones en las que aparecen.”;

y en el § 48.1a:

“En las oraciones negativas se expresa la falsedad de los estados de cosas [...].”

¿Qué hay de malo en esto?

Primero: los cuantificadores no designan ningún conjunto; más aún, no designan nada. Tampoco *salvo*, *excepto* y *menos* expresan excepción ni expresan nada. Como se ve en las paráfrasis (i'-iv') de (i-iv) siguientes, *excepto* es a veces una variante de *no* y a veces una variante de *y no*. Lo mismo vale para *salvo* y *menos*. Y ni *y*, ni *no* son palabras denotativas (i.e. palabras que designen algo, o refieran a algo, o expresen algo o nombren algo):

i. Todos, excepto Juan, duermen.

i'. (x) (si x no es idéntico a Juan entonces x duerme)

ii. Todos los hombres, excepto Juan, duermen.

ii'. (x)(si (x es hombre y x no es idéntico a Juan) entonces x duerme)

iii. Todos los hombres, excepto los que vigilan, duermen.

iii'. (x) (si (x es hombre y x no vigila) entonces x duerme)

- iv. Nos vemos siempre, salvo los viernes.  
iv'. (x) (si (x) es un día de la semana y x no es un día viernes) entonces nos vemos el x)

Segundo: La verdad y la falsedad aplicadas a las cosas y a los estados de cosas anda bien en las discusiones culinarias (*La verdadera empanada criolla es la que se fríe en grasa*), en los arrebatos juveniles (*Vos sos mi única verdad*), en el discurso efectista de los políticos (*Salgan a la calle y vean la verdad*). Pero en gramática, en lingüística, en filosofía, la verdad y la falsedad sólo pueden concernir al decir (*Decir de lo que es que no es, o de lo que no es que es, es falso; decir de lo que es que es, o de lo que no es que no es, es verdadero*. Aristóteles).

Los autores de *Nueva Gramática* parecen, pues, no haber estudiado seriamente el cálculo de predicados de primer orden. Es esta una insuficiencia grave, no sólo porque este cálculo es uno de los más importantes logros intelectuales del siglo XX, sino también porque es un instrumento poderoso y sin fisuras tanto para el análisis del significado de innumerables oraciones del lenguaje natural (p.ej., las de i-iv precedentes), como para exhibir las dificultades del análisis de otras tantas (p.ej., las de "Juan untaba su galleta cuidadosamente, con un cuchillo" y "Porque te quise tanto, tanto que al rodar, para salvarte sólo supe hacerme odiar", L. C. Amadori, *Confesión*). Por cierto, para hacerse de este instrumento no bastan lecturas apresuradas ni cursos rapiditos de lógica: es necesario un trabajo concienzudo y paciente.

Por otra parte, también parecen desdeñar o ignorar la distinción entre palabras categoremáticas y palabras sincategoremáticas, debida a Guillermo de Shyreswood († 1249) y a Alberto de Sajonia (ca. 1316-1390) y mantenida hasta hoy, en esos u otros términos, por los lógicos y los filósofos del lenguaje. [2]

---

[1] Espasa Libros, Madrid, 2009.

[2] Los estudiantes que consulten *Nueva Gramática* podrían aprovechar, en este y otros temas semejantes, el esfuerzo de [Don José Ferrater Mora](#), *Diccionario de Filosofía*, Sudamericana, Bs.As., 1965. Transcribo a continuación su artículo SINCATEGOREMÁTICO.

Entre los opúsculos lógicos escritos por autores medievales de los siglos xiii y xiv figuran los que versan sobre los términos sincategoremáticos o sincategoremas. Éstos son vocablos como 'no', 'y', 'o', 'si ... entonces', 'todos', 'algunos', etc., que se agregan a los términos categoremáticos o categoremas - vocablos como 'Pedro', 'romano' - y a oraciones constituidas por éstos - como 'Pedro es romano'. La agregación de términos sincategoremáticos a una oración o la sustitución dentro de una oración de unos términos sincategoremáticos por otros modifica lógicamente la oración. Así, la mencionada oración 'Pedro es romano' resulta modificada lógicamente por la introducción de 'no', lo que da la oración 'Pedro no es romano'; la oración 'Pedro y Pablo' resulta modificada sustituyendo 'y' por 'o', lo que da la oración 'Pedro o Pablo'. En los tratados neoescolásticos hay también una sección sobre los términos sincategoremáticos. Pero mientras modernamente se ha tendido a distinguir entre sincategoremas y categoremas, declarándose que los primeros no tienen sentido propio en tanto que los segundos lo tienen, los lógicos medievales no basan siempre la diferencia mencionada en el grado de significación, sino en el hecho de que hubiera o no para cada uno de los términos un objeto significado o *significatum*. Según ello, los categoremas tienen *significata*, mientras los sincategoremas carecen de ellos. Dicho más exactamente: los categoremas o "predicados" tienen *significata* aun tomados aisladamente, mientras los sincategoremas o "copredicados" solamente tienen *significata* cuando son agregados a los categoremas. A esta diferencia se añade una distinción en la suposición (v.) en que es tomado cada uno de los términos.

La anterior definición parece ofrecer un inconveniente: el olvidar que un término sincategoremático puede convertirse en sujeto de una oración, como ocurre con el vocablo 'todos' cuando funciona como sujeto en la oración "'Todos' es un vocablo pentasilábico". Hay que advertir, sin embargo, que en el ejemplo anterior 'todos' no tiene *significatum*, sino que se significa a sí mismo y es, en el vocabulario de la lógica actual, un término mencionado (V. MENCIÓN) y no un término usado, razón por la cual es colocado entre semicomillas.

La noción de término sincategoremático parece remontarse a los estoicos. Pero solamente fue elaborada con detalle durante la edad media por varios autores, entre ellos Guillermo Shyreswood y Alberto de Sajonia. Considerados desde el punto de vista moderno, los términos en cuestión pueden compararse con ciertas constantes (V. CONSTANTE), tales como las conectivas (V. CONECTIVA) en la lógica sentencial y los cuantificadores (V. CUANTIFICACIÓN, CUANTIFICACIONAL. Y CUANTIFICADOR) en la lógica cuantificacional.

Algunos escolásticos han llamado también *infinito sincategoremático* al infinito (v.) potencial, a diferencia del infinito categoremático o infinito actual. A su vez, el infinito sincategoremático se subdivide en tres tipos según su forma de composición: puede ser infinito aditivo o substractivo (número), sucesivo (tiempo) y divisivo (continuo).

[del hablar](#)